

sentación de «Tapias Rueda Construcciones y Servicios, Sociedad Limitada», frente a don José Jorge Ramos, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera vez, del siguiente bien inmueble: Vivienda unifamiliar sita en Juarros de Voltoya (Segovia), calle Hoyuelos, urbanización «Prado Grande». SN, tiene una superficie de 500 metros cuadrados, linda: Derecha, entrando, con parcela número 8; izquierda, con parcela número 6; fondo, con Ayuntamiento de Juarros de Voltoya, y frente, con la calle Hoyuelos que es la de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María la Real de Nieva al tomo 2.652, libro 13, folio 17, finca número 1.473. Tasada en 12.277.101 pesetas.

Fecha y condiciones de la primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San Agustín, número 26, de Segovia, el día 11 de abril de 2000, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de tasación será el señalado para cada lote, no admitiéndose posturas que no cubran las terceras partes del mismo.

Podrán hacerse posturas por escrito.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en oficina principal de Banco Bilbao Vizcaya de Segovia, clave 3922000017004499, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. En la tercera subasta, se deberá consignar igual cantidad que en la segunda.

Fecha y condiciones de la segunda subasta: A prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el de la primera rebajado en un 25 por 100.

Fecha de la tercera subasta: A prevención de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 13 de junio de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se hace constar que los autos y la certificación a que se refiere el párrafo segundo del artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito de la parte demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si alguno de los días señalados para la subasta fuere inhábil, se celebrará en el siguiente hábil, a la misma hora, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación a la parte demandada en caso de no ser posible la personal.

Segovia, 8 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.195.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 776/96-1, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Sevillana de Gestión, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4032.0000.18.0776.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 1. Local comercial diáfano número 1, en planta baja del centro comercial y de servicios denominado «Los Porches», en la unidad de ejecución siete-once, del sector siete del plan parcial número 3 del polígono «Aeropuerto de Sevilla»; descrita a los folios 142 y 91, de los tomos 2.634 y 2.636, libros 288 y 290 de la sexta, finca número 16.202 del Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

2. Urbana número 2. Local comercial diáfano número 2, en planta baja, del centro comercial y de servicios denominado «Los Porches», en la unidad de ejecución siete-once, del sector siete del plan parcial número 3 del polígono «Aeropuerto de Sevilla»; descrita a los folios 145 y 146, del tomo 2.634, libro 288 de la sexta, finca número 16.204 del Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Valor de lo bienes que servirá de tipo de la primera subasta:

Por la finca registral 16.202, la suma de 17.250.000 pesetas.

Por la finca registral 16.204, la suma de 11.230.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 27 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.269.

SEVILLA

Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 218/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros

de Granada, contra «Inmobiliaria y Promotora Jomara, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, clave 5566, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de junio, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de septiembre, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Plaza de aparcamiento en planta sótano señalada con el número 1.

Ocupa una superficie útil de 11 metros y 37 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 12.224, del Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, inscrita al tomo 1735, libro 200—1.º, folio 92, inscripción segunda. Tipo: 1.780.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento en planta sótano, señalada con el número 2.

Ocupa una superficie útil de 11 metros 37 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 12.225, del Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla. Inscrita al tomo 1735, libro 200—1.º, folio 96, inscripción segunda. Tipo: 1.780.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento en planta sótano señalada con el número 3.

Ocupa una superficie útil de 10 metros 24 decímetros cuadrados. Es la finca número 12.226 del Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla. Inscrita al tomo 1.735, libro 200—1.º, folio 100, inscripción segunda. Tipo: 1.600.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento en planta sótano señalada con el número 4. Ocupa una superficie útil de 10 metros 24 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 12.227 del Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, inscrita al tomo 1.735, libro 200—1.º, folio 104, inscripción segunda. Tipo: 1.600.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento en planta sótano señalada con el número 5.

Ocupa una superficie útil de 10 metros 24 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 12.228, del Registro número 10 de Sevilla. Inscrita al tomo 1.735, libro 200-1.º, folio 108, inscripción segunda. Tipo: 1.600.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento en planta sótano señalada con el número 6.

Ocupa una superficie útil de 10 metros 24 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 12.229 del Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla. Inscrita al tomo 1.735, libro 200-1.º, folio 112, inscripción segunda. Tipo: 1.600.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento en planta sótano señalada con el número 7.

Ocupa una superficie útil de 10 metros 12 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 12.230 del Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla. Inscrita al tomo 1.735, libro 200-1.º, folio 116, inscripción segunda. Tipo: 1.580.000 pesetas. Plaza de aparcamiento en planta sótano señalada con el número 8.

Ocupa una superficie útil de 10 metros y 12 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 12.231 del Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla. Inscrita al tomo 1.735, libro 200-1.º, folio 120, inscripción segunda. Tipo: 1.580.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento en planta sótano señalada con el número 9.

Ocupa una superficie útil de 8 metros 32 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 12.232 del Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla. Inscrita al tomo 1.735, libro 200-1.º, folio 124, inscripción segunda. Tipo: 1.300.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento en planta sótano señalada con el número 10.

Ocupa una superficie útil de 8 metros 32 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 12.233 del Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla. Inscrita al tomo 1.735, libro 200-1.º, folio 128, inscripción segunda. Tipo: 1.300.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento en planta sótano señalada con el número 11.

Ocupa una superficie útil de 14 metros cuadrados. Es la finca registral número 12.234 del Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla. Inscrita al tomo 1.735, libro 200-1.º, folio 132, inscripción segunda. Tipo: 2.190.000 pesetas.

Plaza de aparcamiento en planta sótano señalada con el número 12.

Ocupa una superficie útil de 14 metros cuadrados. Es la finca registral número 12.235 del Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla. Inscrita al tomo 1.735, libro 200-1.º, folio 136, inscripción segunda. Tipo: 2.190.000 pesetas.

Piso vivienda en planta 1.ª, señalada con la letra A. Ocupa una superficie útil de 98 metros 87 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 12.238, del Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla. Inscrita al tomo 1.735, libro 200-1.º, folio 148, inscripción segunda. Tipo: 32.480.000 pesetas.

Piso vivienda en planta 1.ª, señalado con la letra B. Ocupa una superficie útil de 46 metros 41 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 12.239, del Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla. Inscrita al tomo 1.735, libro 200-1.º, folio 152, inscripción segunda. Tipo: 14.640.000 pesetas.

Piso vivienda en planta 1.ª, señalado con la letra C. Ocupa una superficie útil de 51 metros 18 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 12.240 del Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla. Inscrita al tomo 1.735, libro 200-1.º, folio 153, inscripción segunda. Tipo: 17.700.000 pesetas.

Piso vivienda en planta 2.ª, señalado con la letra A. Ocupa una superficie útil de 98 metros 87 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 12.241 del Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla. Inscrita al tomo 1.735, libro 200-1.º,

folio 160, inscripción segunda. Tipo: 32.480.000 pesetas.

Piso vivienda en planta segunda señalado con la letra B. Ocupa una superficie útil de 47 metros 41 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 12.242 del Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla. Inscrita al tomo 1.735, libro 200-1.º, folio 164, inscripción segunda. Tipo: 14.640.000 pesetas.

Piso vivienda en planta 2.ª, señalado con la letra C. Ocupa una superficie útil de 51 metros 18 decímetros cuadrados.

Es la finca registral número 12.243 del Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla. Inscrita al tomo 1.735, libro 200-1.º, folio 168, inscripción segunda. Tipo: 17.700.000 pesetas.

Sevilla, 23 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.708.

SEVILLA

Edicto

Don Ignacio Figueredo Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 459/1998 se tramita procedimiento de procedimientos hipotecarios 459/1998 a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» contra «Blandon, Sociedad Anónima» (hoy «Blauhaus, Sociedad Anónima», don Juan Bernal Iquierdo y doña Milagros Cerrato Cabrera, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de mayo, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 40910001845698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de junio, a las diez horas treinta minutos sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de julio, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 18.711, tomo 2744, libro 340, folio 137, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla. Tipo de subasta 12.368.200 pesetas.

Dado en Sevilla a 1 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.696.

SEVILLA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de 14 de marzo de 2000, páginas 3374 y 3375, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de procedimiento, donde dice: «384/1998-3.º», debe decir: «384/1988-3.º». 11.596 CO.

SOLSONA

Edicto

Don Francisco Aran Guiu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Solsona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 120/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Ramón Puig Pons y doña Margarita Pons Salvado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2212-0000-18-0120-99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de septiembre de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.